



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa integrantes de Comisión redactora reglamento programas de extensión

---

VISTO:

La necesidad de designar les integrantes de la Comisión Redactora del Reglamento de Programas de Extensión de la Secretaría de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes de la comisión han sido nombrados por cada uno de los Programas de Extensión vigentes a la fecha, para integrar la comisión en su representación, así como por miembros del CAEFFyH.

Que el Reglamento de Programas de Extensión es una iniciativa de la Secretaría de Extensión de la facultad con la intención de fortalecer la institucionalización y jerarquización de los procesos extensionistas de los programas presentes y futuros.

Que la comisión tiene carácter consultivo y asesor en una de las instancias de revisión que se promueven desde la Secretaría con múltiples actores, previo a la consideración de su aprobación por parte del HCD.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la conformación de la Comisión Redactora del Reglamento de Programa de Extensión integrada por Celeste Maldonado, Carla Pedrazzani, Cecilia Pacella, Mariela Zabala, Marcelo Alejandro Moreno, Beatriz Farsoni, Andrea Bocco, Ximena Triquel, Ailu Orellano, Romina Grana, Carlos Szulkin, César Marchesino y Flavia Romero, la cual se encontrará en funciones entre los meses de mayo y septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

